Contrato No.	ADRES-CPS-141-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ANGELA MARIA RODRIGUEZ BOLIVAR		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA,PAEZ PAEZ CRISTIAN DAVID	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-074-OAJ		
Fecha de Inicio	21/01/2026	**Fecha de Terminación**	20/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/05/2026	**Hasta**	31/05/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboró y envió para revisión las siguientes fichas de conciliación prejudicial y judicial:1.	Se adjunta a la carpeta Obligación 1 archivo Word nombrado1. EVIDENCIA 1. FICHA DE CONCILIACIÓN 20266302498772 LEIBY	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	ORFEO 20266302498772 LEIBY JOHANNA SEGURA LOPEZ2. ORFEO 20266302597202 MARIA RUBIELA OSORIO OSORIO3. ORFEO 20266302468472 OPTIMUS HEALTH S.A. S4.ORFEO 20266302313622 DANIA CHIQUINQUIRA DOMINGUEZ5.ORFEO 202663021595526. ORFEO 20266302045962 YENY JOSEFA BAUTISTA GOMEZ7. FICHA JUDICIAL PROCESO RAD 11001310501320160006100 8.FICHA JUDICIAL 11001333360820250005400	JOHANNA SEGURA LOPEZ2.EVIDENCIA 2. FICHA 20266302597202 MARIA RUBIELA OSORIO OSORIO3. EVIDENCIA 3. ORFEO 20266302468472 OPTIMUS HEALTH S.A. S4.EVIDENCIA 4. ORFEO 20266302313622 DANIA CHIQUINQUIRA DOMINGUEZ5. EVIDENCIA 5. ORFEO 202663021595526. EVIDENCIA 6. ORFEO 20266302045962 YENY JOSEFA BAUTISTA GOMEZ7.EVIDENCIA 7. FICHA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL 11001310501320160006100 SANITAS EPS8. EVIDENCIA 8. FICHA JUDICIAL 11001333360820250005400Igualmente adjunto el correo electrónico a través del cual se realizó el envío para la revisión.1. SOLICITUD REVISION FICHA PREJUDICIAL ORFEO 20266302498772 LEIBY JOHANNA SEGURA LOPEZ2. SOLICITUD DE REVISION DE FICHA ORFEO 20266302597202 MARIA RUBIELA OSORIO OSORIO3. SOLICITUD REVISION DE FICHA ORFEO 20266302468472 OPTIMUS HEALTH S.A. S4.SOLICITUD DE REVISION DE FICHA PREJUDICIAL ORFEO 20266302313622 DANIA	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			CHIQUINQUIRA DOMINGUEZ5. SOLCITUD DE REVISION FICHA PREJUDICIAL ORFEO 202663021595526. SOLICITUD REVISION FICHA DE CONCILIACIÓN ORFEO 20266302045962 YENY JOSEFA BAUTISTA GOMEZ7.SOLCITUD FICHA JUDICIAL PROCESO RAD 11001310501320160006 1008.SOLCITUD DE REVISION FICHA JUDICIAL 11001333360820250005 400OBLIGACION 1	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Durante el periodo objeto del presente se realizó una ficha de repetición del siguiente proceso:1.RAD 11001310501620150051400	Se adjunta a la carpeta Obligación 2 archivo Word nombrado:1. FICHA DE REPETICION 11001310501620150051 400OBLIGACION 2	
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma	
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la	Durante el periodo objeto del presente informe radiqué los poderes de las siguientes diligencias prejudiciales: 1. AUDIENCIA E-2026-135883; IUC I-2026-4290905 Orfeo: 202663017451522. AUDIENCIA IUS E-2026-	Se adjunta a la carpeta Obligación 4 archivos PDF con los correos electrónicos con asunto:1. REMISION DOCUMENTOS AUDIENCIA 20266301610612 ASMET SALUD EPS S.A.S. IUS E- 2026-163551 IUC I-	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	prueba de ello.	193322 IUC I-2026-4324720 Interno 039-2026 Orfeo: 202663020459623. AUDIENCIA E- 153091 – 2026 IUC I-2026-4302064 Interno 36 - 2026 Orfeo: 202563065404224. AUDIENCIA ORFEO 20266301518322 Radicado No. E-2026-072613 – IUC I-2026-4276407 Código Interno 064 DEL 12 DE FEBRERO DE 20265. AUDIENCIA Insolvencia Omar Alberto Londoño Gutierrez - C.C. 70.631.1786.AUDIENCIA INSOLVENCIA FERNELIS MENA PERTUZ	2026-43035422. REMISION DOCUEMNTOS AUDIENCIA IUS E-2026-193322 IUC I-2026-4324720 Interno 039-2026 Orfeo: 20266302045962 3. REMISION DOCUMENTOS AUDIENCIA E- 153091 – 2026 IUC I-2026-4302064 Interno 36 - 2026 Orfeo: 202563065404224. REMISION DOCUEMTOS ORFEO 20266301518322 Radicado No. E-2026-072613 – IUC I-2026-4276407 Código Interno 064 DEL 12 DE FEBRERO DE 20265. REMISION PODER Proceso de Insolvencia Omar Alberto Londoño Gutierrez - C.C. 70.631.1786.REMISION DOCUMENTOS AUDIENCIA INSOLVENCIA FERNELIS MENA PERTUZOBLIGACION 4	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma	
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o	Durante el periodo objeto del presente informe se presentaron los siguientes aplazamientos:1. APLAZAMIENTO 2026630205628 NUEVA EPS S.A. IUS- E-2026-	Se adjunta a la carpeta Obligación 6 archivos PDF con los correos electrónicos con asunto:1. SOLICITUD DE APLAZAMIENTO 2026630205628 NUEVA	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	194779 - IUC- I-2026-43147462. APLZAMIENTO NURC 20268200009921052. Orfeo. 20266302159552	EPS S.A. IUS- E-2026-194779 - IUC- I-2026-4314746 Interno 2026-0622.APLZAMIENTO NURC 20268200009921052. Orfeo. 20266302159552OBLIGACION 6	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Durante el periodo objeto del presente me fueron asignados 1 ficha judicial del siguiente proceso:1. PROCESO 11001333360720250001900	Se adjunta a la carpeta Obligación 7 archivos PDF con los correos electrónicos con asunto:1. RV: SOLICITUD DE ESTUDIO PROCESO JUDICIAL 11001333360720250001900 ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN// SANITAS EPS VS ADRESOBLIGACION 7	
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó de forma inmediata y permanente la base de reparto, conforme a las gestiones o actividades realizadas.	Adjunto el enlace de la base de reparto, donde se detallan los casos delegados para el mes de octubre junto con las observaciones correspondientes. Se puede acceder a ella en el siguiente link:https://eadres.sharepoint.com/:x:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1BEE4052-C6B4-42D7-9687-3C4F0F52F3B2%7D&file=VF%20-%20BASEACTUALIZADA%2022%20MAYO.xlsx&action=default&mobileredirect=true&CID=5a3fea0a-f053-4aff-ff9c-14ae5dbdd8d2&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
			0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MDgwMTAuMTciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D	
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Para este mes, se contestaron las siguientes peticiones:1.PROCESO 05001400300520260030 1002.PROCESO 11001333603820260002 9003.PROCESO 11001333360720250011 8004. PROCESO11001333400620220025200	Se adjunta a la carpeta Obligación 9 archivos PDF con los correos electrónicos con asunto:1. RE: Solicitud de validación de estudio de proceso judicial ante el Comité de Conciliación Rad: 05001400300520260030 1002.RE: Validación de estudio de proceso prejudicial. Rad. 11001333603820260002 9003.RE: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE ESTUDIO DE PROCESO JUDICIAL ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PROCESO 11001333360720250011 8004.RE: VALIDACIÓN GRUPO PREJUDICIAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S. A.S. -E.P.S.. – DEMANDA 11001333400620220025 200OBLIGACION 9Se adjunta a la carpeta Colpensiones MAYO: •ORFEO 20266302676632 COBRO MASIVO MULTIPLES AFILIADOS•ORFEO 20266302889412 ZAPATA HERRERA HECTOR GABRIELMAYO	
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o	Durante el periodo objeto del presente informe se	Se adjunta a la carpeta Obligación 10 archivo	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	precomité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	expuso en el comité el dia 26 de mayo- Sesión Extraordinaria No. 187 (APF)	PDF de la citación:Sesión Extraordinaria No. 187 (APF)	
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Durante el periodo objeto del presente informe se asistió a nueve (9) audiencias dentro de los siguientes orfeos:1. PROCURADURÍA 194 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 20266301518322SHARITH NICOLLE TAFUR ALVAREZ Y OTROS2. CENTRO DE CONCILIACIÓN LEXGO 20266301125362 JOSE LUIS MIRANDA CUEVAS3. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA FUNDACIÓN DERECHO Y FORMACIÓN TEJIDO HUMANO 20266302316562 FERNELIS MENA PERTUZ4. AVANCEMOS CENTRO DE CONCILIACION 20266301794932 FERNANDO ANTONIO CALLE CASTRO5. PROCURADURÍA 83 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 20256306540422COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA	Se relaciona la observación correspondiente en base de audiencias del siguiente link: https: //eadres.sharepoint.com/: x: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B3DC1DFFB-85C0-42DC-AB4E-51F28BAEEF3D%7D&file=VF%20-%20BASE%20AUDIENCIAS.xlsx&action=default&mobileredirect=true&CID=45e8ecaa-f43b-b1b7-8c3c-a835f6b072ec&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MDgwMTAuMTciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		SANTISIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA MEDELLIN – CLINICA EL ROSARIO6. PROCURADURÍA 82 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 20266301745152ANYIS KARINA EYES MAYORCA7. FUNDASSER CENTRO DE CONCILIACION 20266302880962FRANCISCO JAVIER RICARDO PEÑA8. PROCURADURÍA 158 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 20266302045962YENY JOSEFA BAUTISTA GOMEZ9. PROCURADURÍA 105 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 20266301930162ASMET SALUD EPS SAS		
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el	Se realizó la actualización del expediente digital con sus respectivos soportes de las solicitudes de conciliación...	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso:1. Esfuerzo Propio2. Reclamación Persona Jurídica3.Reintegros DLG4.Cobro coactivo5. Devolución de aportes6. Reclamación persona natural7.Entidades liquidadasSOLICITUDES DE CONCILIACION	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes			
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se Diligencia la base de reparto respectiva en donde se actualiza cada gestión realizada por el abogado en la base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente	Se relaciona la observación correspondiente en base de reparto correspondiente descrito en el siguiente link:https: //eadres.sharepoint.com/: x: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1BEE4052-C6B4-42D7-9687-3C4F0F52F3B2%7D&file=VF%20-%20BASEACTUALIZADA%2022%20MAYO.xlsx&action=default&mobileredirect=true&CID=1dbab3db-c92f-2e48-d1b4-a80b2e57e064&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA1MDgwMTAuMTciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D	
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	
15	Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido.	De acuerdo con las instrucciones de cada asunto delegado en el sistema, se adjunta al presente, comprobante de mi perfil gestionado los Orfeos asignados donde	Se adjunta - PANTALLAZO ORFEO en formato PDF carpeta OBLIGACION 15OBLIGACION 15	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		queda pendiente lo siguiente: •20266302570232		
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	Durante el periodo objeto del presente informe se radicaron los siguientes documentos correspondientes a los siguientes procesos:1. REMISION Y CONTESTACION PROCESO RAD 11001333360920250011600 2.SIUGJ RADICACION Y CONTESTACION DEMANDA PROCESO 2026 00193.ASISTENCIA AUDIENCIA 21 DE MAYO PROCESO RAD 11001310501220140063500 4.SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 11001333400220210039400 5.SOPORTE ENVIO Y MEMORIAL ALLEGA CUMPLIMIENTO FALLO-PAGO SENTENCIA 2017-373	Se adjuntan PDFs en carpeta comprimida denominada SOPORTES JUDICIAL ABRIL-OBLIGACION 16	
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó el seguimiento de los procesos actualizando una base denominada BASE PROCESOS JUDICAL, la cual en la columna L" estado actual	Se adjunta base en Excel en la carpeta comprimida denominada BASE PROCESOS ANGELA 2026SOPORTES JUDICIAL OBLIGACION 18	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		del proceso" conforme al estado de la rama judicial.		
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizaron los expedientes a mi cargo.	Expedientes actualizados en Teams y plataforma Ekogui	
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.	Durante el periodo objeto del presente informe se radicaron los siguientes documentos correspondientes a los siguientes procesos:1. REMISION Y CONTESTACION PROCESO RAD 11001333360920250011600 2.SIUGJ RADICACION Y CONTESTACION DEMANDA PROCESO 2026 00193.ASISTENCIA AUDIENCIA 21 DE MAYO PROCESO RAD 11001310501220140063500 4.SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 11001333400220210039400 5.SOPORTE ENVIO Y MEMORIAL ALLEGA CUMPLIMIENTO FALLO-PAGO SENTENCIA 2017-373	Se adjuntan PDFs en carpeta comprimida denominada SOPORTES JUDICIAL ABRIL-OBLIGACION 16, toda vez que se trata de actuaciones surtidas dentro de los diferentes procesos.	
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	han sido asignadas actividades sobre la misma.	han sido asignadas actividades sobre la misma.	
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Durante el periodo se actualizaron los procesos correspondientes.	En la Plataforma Ekogui	
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	han sido asignadas actividades sobre la misma.	han sido asignadas actividades sobre la misma.	
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma.	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

ANGELA MARIA RODRIGUEZ BOLIVAR
Fecha: 09/06/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 73.776.000,00	COP $ 30.740.000,00	COP $ 9.222.000,00	COP $ 0,00	COP $ 33.814.000,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Nueve Millones Doscientos Veintidos Mil Pesos Moneda Corriente ($9.222.000,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	9505345252	POSITIVA	19.300,00	01/05/2026	31/05/2026
Pensión	9505345252	COLPENSIONES	590.300,00	01/05/2026	31/05/2026
Salud	9505345252	COMPENSAR	461.100,00	01/05/2026	31/05/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 20205. En caso de primer pago debe aportar:a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA,PAEZ PAEZ CRISTIAN DAVID

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 09/06/2026